

# **RESOLUCION N° 38**

(Acta N° 611- 16/12/2019)

## **VISTO:**

La necesidad de regularizar el pago de los aportes en carácter de matrícula;

## **Y CONSIDERANDO:**

Que el estado de mora de un número importante de matriculados ha generado inconvenientes en la administración financiera del Colegio;

Que a pesar de las gestiones realizadas, intentando regularizar el estado denunciado, no se ha logrado revertir el mismo;

Que se ha observado incluso la falta de actualización de domicilio por parte de los matriculados, imposibilitando su notificación;

Que el artículo 32 de la ley 1674 establece: “son funciones de la Comisión Ejecutiva...k) suspender en el ejercicio de la profesión a los psicólogos, cuando no abonasen las contribuciones ordinarias o extraordinarias que se fijasen en el modo, forma y plazo que se establezca”;

Que tal facultad se ratifica en el artículo 57 de la Ley 1674 al expresarse “...g) de la falta del ingreso en los aportes y contribuciones: La falta de pago de la cuota anual o de las contribuciones extraordinarias en el tiempo y forma que determine la Asamblea, importará la suspensión de la matrícula. La suspensión quedará sin efecto cuando el afectado abone el valor de la cuota más el recargo que por reglamentación establezca”;

Que por todo ello, y en uso de las facultades propias;

**LA COMISION EJECUTIVA  
DEL COLEGIO DE PSICOLOGOS  
DE NEUQUÉN - DISTRITO I**

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1º: SUSPENDER** en la matrícula profesional y a partir de la fecha a los psicólogos que se encuentren en mora en el pago de las contribuciones ordinarias y extraordinarias, y que se detallan en el Anexo I, hasta tanto regularicen su situación.

**Artículo 2º: NOTIFICAR** la presente Resolución, en la forma de estilo a los organismos correspondientes y publicar donde corresponda.

**Artículo 3º:** Comuníquese, regístrese y archívese.

## ANEXO I

DIAZ, María Ximena

M.P.: 1073

DNI 28 426 355

RODRIGUEZ, Gabriela Beatriz

M.P.: 1167

DNI 28 344 463

ÑANCUPE, Gabriela Fernanda

M.P.: 813

DNI 27 872 499

FERNANDEZ LAGARRIGUE, Carolina Sol

M.P.: 1324

DNI 30 272 938

BEDOURET, Marisol

M.P.: 834

DNI 25 453 082

